



Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor, de 3 de mayo de 2017, de corrección de errores de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor, de 27 de abril de 2017, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica y Citología

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 10 de abril de 2017 se publica la Resolución de la Directora Gerente del Hospital de Manacor, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica y Citología
3. El 27 de abril de 2017, se publicaron en la web del Ibsalut, las listas provisionales de admitidos y excluidos de los candidatos presentados a la citada convocatoria.
4. Dado que con posterioridad a la publicación de las listas provisionales se han recibido solicitudes, de participación en la convocatoria, que fueron presentadas en plazo en registros ajenos al Servicio de Salud de las Islas Baleares, deben corregirse los listados provisionales de admitidos y excluidos del anexo 1 (“Lista provisional de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS”).



Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar en el anexo de esta resolución la lista provisional de admitidos y excluidos.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital de Manacor o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital de Manacor se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B MANACOR

971844327, o un mensaje electrónico a la dirección candidats@hmanacor.org, en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito.

El plazo para presentar alegaciones será desde el 4 de mayo hasta el 10 de mayo de 2017.

En Manacor, a 3 de mayo de 2017

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (BOIB 40/2017)



ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica y Citología

ADMITIDOS:

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación
72691619G	GURBINDO NOAIN, AINHOA	38,07
78217059Q	GAYA BUJOSA, BARBARA	19,77
29014827M	ALBERT MANRESA, MARIA JOSE	15,27
13789761L	GIL GÓMEZ, GEMMA	13,63
43118143C	TOCHO CAMPOS, FERNANDO	11,93
43149216C	IZQUIERDO HERNANDEZ, MARIANO	10,00
78219580F	MARTORELL SERRA, FRANCESCA	9,60
43225494F	AMENGUAL SALAMANCA, MARGARITA	7,20
14621540A	DURAN VELARDE, MAITE	1,27
Y1191390G	MARIEL ZARATE, JESICA	0,00
41585870F	NIELL REAL, AINA	0,00
80049980K	REGAJO BORREGO, ISABEL M ^a	0,00
28829785K	RODRIGUEZ SUAREZ, AZAHARA	0,00
41538155V	SALAZAR SÁNCHEZ, NAZARET	0,00
16088248R	ACEBES BAS, UXUE	0,00
43111983R	AMENGUAL ESTELRICH, GREGORI	0,00
24389872M	BLAT ABAD, ELIZABETH	0,00
43211328D	FIDALGO ATIENZA, AROA	0,00
48693688C	GUILLAMON MARTÍNEZ, ANDREA	0,00

EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
43191886W	ALFARO CEBALLOS, URSULA	NO APORTA SOLICITUD, DNI NI TÍTULO
43206278L	BESTARD GOST, PERE ANTONI	FALTA FIRMA
43129771X	CARDENAS AMENGUAL, FCO JAVIER	FALTA FIRMA
03141226R	VAZQUEZ GARCIA, ESTHER	FALTA FIRMA